



**EGM-R09N-110/R11-8**

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.  
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e  
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de  
Temporal.  
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE MAQUINARIA 2018 “NUEVA”

**134**

TRACTOR AGRICOLA DE DOBLE TRACCION CON MOTOR A DIESEL DE 110 HP MINIMO,  
CON EQUIPO LIGERO PARA MANTENIMIENTO DE CANALES Y DRENES CON ALCANCE  
MÍNIMO DE 8 METROS.

**TRACTOR AGRÍCOLA:**

Motor: A diésel, con potencia neta de 110 H.P., mínimo, con sistemas de encendido que garanticen su funcionamiento para condiciones normales y bajas extremas de temperatura. Dispositivo de seguridad para algunos parámetros como medición de combustible, temperatura y presión de aceite. Protección de cárter y radiador.

Peso de Operación del Tractor: **CONAGUA** 4,500 kilogramos, mínimo (el peso no incluye lastre, contrapeso ni equipo ligero).  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA**

Transmisión:  Servotransmisión ó diseño exclusivo del equipo, con 16 velocidades de avance y 4 de reversa, mínimo.  
Doble tracción.

Dirección: Hidráulica.

Sistema hidráulico: **GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN** Dos circuitos remotos con acoplamientos, mínimo. Presión de fluido compensada. Bomba hidráulica con un flujo mínimo de 95 litros por minuto.

Eje delantero:  Oscilatorio con bloqueo automático de diferencial activado electrónicamente, neumáticos de 8 capas.

Eje trasero: Con neumáticos de 10 capas mínimo, para trabajo pesado.

Toma de fuerza:  Independiente de eje doble, de 540 y 1000 rpm, con embrague de disco húmedo activado eléctricamente por medio de válvula electro-hidráulica. La toma de fuerza debe tener una potencia de 95 HP, mínimo.

Eganche:  De tres puntos, control electrónico. Acoplador de enganche rápido, interruptores de enganche remoto, brazo de levante telescópico con cilindro de elevación asistido y barra de tiro oscilante. Capacidad de elevación de 3,400 kilogramos, mínimo.

**EGM-R09N-110/R11-8**

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.  
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e  
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de  
Temporal.  
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE MAQUINARIA 2018 "NUEVA"

**135**

TRACTOR AGRICOLA DE DOBLE TRACCION CON MOTOR A DIESEL DE 110 HP MINIMO,  
CON EQUIPO LIGERO PARA MANTENIMIENTO DE CANALES Y DRENES CON ALCANCE  
MÍNIMO DE 8 METROS.

Cabina: Totalmente cerrada, tipo ROPS, con cristales de policarbonato de alta resistencia en las ventanas, parabrisas delantero, calefacción y aire acondicionado. Puertas de servicio con chapa. Espejos laterales.

Luces: Delanteras y traseras para operación del tractor.

Accesorios: **Incluir un sistema de enfriamiento con todo lo necesario para la operación normal del tractor agrícola a temperaturas ambientales de hasta 55° C., garantizado por el fabricante.**

**EQUIPO Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO DE CANALES Y DRENES:**

Bastidor de acoplamiento: De acero, instalado en el tractor agrícola para soporte del brazo y sus accesorios, evitando que cargue sobre el motor y la caja de velocidades. Fácilmente desmontable cuando se requiera dar mantenimiento al tractor agrícola, Con dispositivos para colocar contrapesos en caso necesario y fijar el equipo durante su traslado o estabilizador.

Brazo porta-accesorios: Montado sobre la base lateral del bastidor de acoplamiento, construido con estructura de acero tipo industrial, de 8.00 metros de alcance mínimo, y capacidad de rotación lateral, operado hidráulicamente, con la suficiente resistencia para soportar los accesorios que se le vayan a instalar.

Sistema hidráulico: Includo enfriador de aceite controlado termostáticamente. Para la operación normal y eficiente del brazo y accesorios debe contar con un depósito de aceite hidráulico de 60 litros de capacidad mínima, instalado en la parte frontal del tractor. El peso de los componentes de este sistema deberá estar adecuadamente distribuido sobre las 4 ruedas del tractor.

Los controles hidráulicos para la operación del sistema deben estar instalados dentro de la cabina del tractor.

CONAGUA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO  
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN



EGM-R09N-110/R11-8

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.  
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e  
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de  
Temporal.  
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE MAQUINARIA 2018 "NUEVA"

136

TRACTOR AGRICOLA DE DOBLE TRACCION CON MOTOR A DIESEL DE 110 HP MINIMO,  
CON EQUIPO LIGERO PARA MANTENIMIENTO DE CANALES Y DRENES CON ALCANCE  
MÍNIMO DE 8 METROS.

Segadora: Para limpia y deshierbe. De accionamiento hidráulico con mecanismo basculante para adaptarse a los taludes de canales y drenes, con cuchillas de corte instaladas en un cabezal de 1.50 metros de longitud mínima, capaces de cortar maleza de dureza media, las cuales podrán girar de manera horizontal ó vertical.

Desmenuzadora Rotativa: De un cabezal de corte de 1.00 metro de longitud mínima, de accionamiento hidráulico con mecanismo basculante para adaptarse a los taludes de canales y drenes, con badajos de corte instalados en su rotor giratorio, accionado hidráulicamente, capaces de cortar y triturar maleza de dureza media.

**Suministrar SI ( ), NO ( )**

Canasta rastrillo: **De 2.50 metros de ancho de corte, con una capacidad de 0.370 m<sup>3</sup> mínimo.** Construida de marco tubular reforzado, con accionamiento hidráulico y dispositivo basculante que permita adaptarse a las inclinaciones de los taludes de canales y drenes. La canasta deberá tener un giro vertical suficiente para recolectar maleza acuática sin dañar la infraestructura.

Herramientas: Con cada equipo debe suministrarse una caja con la herramienta necesaria, de primera calidad garantizada, registrada ISO 9001, para mantenimiento preventivo, que incluya como mínimo:

Un juego de dados de 1" a ½" incluye maneral de fuerza

Un juego de llaves mixtas de 1" a ½"

Una pieza dado y maneral para ruedas delanteras y traseras

Un inyector de grasa manual.

Un juego de llaves Allen

Un juego de desarmadores planos (longitud 30, 25 y 20 centímetros)

Un juego de desarmadores estrella o cruz (longitud 30, 25 y 20 centímetros)

La herramienta será suministrada de acuerdo al tipo y medida de su tornillería.

CONAGUA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO  
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN

**EGM-R09N-110/R11-8**

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.  
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e  
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de  
Temporal.  
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE MAQUINARIA 2018 “NUEVA”

**137**

TRACTOR AGRICOLA DE DOBLE TRACCION CON MOTOR A DIESEL DE 110 HP MINIMO,  
CON EQUIPO LIGERO PARA MANTENIMIENTO DE CANALES Y DRENES CON ALCANCE  
MÍNIMO DE 8 METROS.

Refacciones: El proveedor debe relacionar, cotizar y suministrar las refacciones (no se incluyen lubricantes) que se requieran para las primeras 2,000 horas efectivas, dicha cotización deberá formar parte de la propuesta económica, y relacionar por separado los costos de las refacciones suficientes para la operación hasta las 10,000 horas efectivas.

**Nota 1:**

**GARANTÍA**

**1.1.-**El proveedor que resulte ganador debe entregar un instrumento legal a favor del comprador a través de una fianza del 8% sobre el monto del equipo ligero, que garantice la calidad del bien suministrado contra defectos, vicios ocultos de materiales durante las primeras 2,000 horas efectivas, conforme lo indiquen las bases del procedimiento de contratación.

**1.1.1.-**En forma similar para garantizar el servicio de las primeras 2,000 horas efectivas, presentará una póliza de aseguramiento de servicio a través de una fianza del 8% a favor del comprador.

**1.2.-** En la propuesta técnica, el proveedor debe entregar una carta compromiso donde se comprometa a realizar sin costo, visitas de servicio conforme al programa establecido por el fabricante, sin rebasar las 500 horas hasta completar el número de horas establecidas en la garantía.

**1.2.1.-**En el período de garantía de la unidad, el proveedor cuenta con cinco días naturales como máximo, para cumplir con las visitas de servicio correspondientes, previa notificación por escrito por parte del comprador.

**1.2.2.-**El proveedor debe garantizar que el servicio y las reparaciones menores se realizan en un plazo no mayor de 10 días naturales.

**1.2.3.-**Se fijan 10 días naturales como máximo para que el proveedor realice el mantenimiento preventivo y 30 días naturales máximos para el mantenimiento correctivo. En caso de incumplimiento con estos plazos, el proveedor debe proporcionar a la contratante un equipo ligero sin costo alguno, en condiciones de operación, durante el periodo en que esté inactivo el equipo ligero en reparación.

**1.2.4.-**Las reparaciones mayores no deben exceder a un plazo de 30 días naturales después de haberse reportado la falla del equipo ligero por parte de

**CONAGUA**  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA

  
GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO  
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN





**EGM-R09N-110/R11-8**

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.  
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e  
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de  
Temporal.  
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE MAQUINARIA 2018 “NUEVA”

138

TRACTOR AGRICOLA DE DOBLE TRACCION CON MOTOR A DIESEL DE 110 HP MINIMO,  
CON EQUIPO LIGERO PARA MANTENIMIENTO DE CANALES Y DRENES CON ALCANCE  
MÍNIMO DE 8 METROS.

la Comisión Nacional del Agua, Asociación de Usuarios ó SRL, al centro de servicios más cercano.

**1.3.-En su propuesta el proveedor debe entregar un presupuesto por separado en la oferta económica (servicio post-garantía),** donde contemple las propuestas de servicio para cubrir de la hora efectiva 2001 a la 5000, con visitas periódicas cada 500 horas efectivas. Dicho presupuesto no influye en el costo ofertado del equipo y será potestad de la contratante aceptarlo o no.

**1.4.-El proveedor debe tener respecto al bien ofertado, cuando menos, un centro de servicio autorizado por el fabricante o convenido con otro proveedor, a una distancia máxima de 350 kilómetros respecto al destino final y/o dentro de la Entidad Federativa donde se ubiquen los equipos ligeros ofertados.**

**1.4.1.-El centro de servicio debe establecerse por un periodo de por lo menos 7 años, comprometiéndose a ello, mediante documento que lo acredite, señalando además la fecha de inicio de operación.**

**1.4.2.-El centro de servicio, conforme a la tecnología del bien ofertado, debe contar con:**

**a).-OFICINA:** Con instalaciones y personal para atención al comprador.

**b).-TALLER:** Con instalaciones necesarias para suministrar los servicios de mantenimiento y reparaciones correspondientes. Debe contar conforme al bien ofertado, con:

**b.1).-** Equipo y herramienta necesarias.

**b.2).-** Plantilla de personal técnico capacitado (requerido para el equipo ofertado).

Garantizar por escrito que el personal para dar el mantenimiento y reparación está capacitado y conoce perfectamente el modelo del equipo ofertado.

**b.3).-** Vehículos con herramienta y equipo para brindar servicio en el lugar donde se encuentre el bien ofertado para revisión y diagnóstico, o bien en caso necesario, para hacer el mantenimiento, reparación y servicio en el sitio.

CONAGUA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO  
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN

**EGM-R09N-110/R11-8**

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.  
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e  
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de  
Temporal.  
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE MAQUINARIA 2018 “NUEVA”

139

TRACTOR AGRICOLA DE DOBLE TRACCION CON MOTOR A DIESEL DE 110 HP MINIMO,  
CON EQUIPO LIGERO PARA MANTENIMIENTO DE CANALES Y DRENES CON ALCANCE  
MÍNIMO DE 8 METROS.

**c).**- Patios de Servicio: Suficientes para efectuar maniobras y almacenaje, conforme las características del bien ofertado.

**c.1).**-Los patios de servicio en su caso podrán ser áreas inclusive en una ubicación diferente a la de las oficinas y taller, en propiedad o renta, fácilmente comprobable mediante contrato de adquisición ó contrato de arrendamiento.

**d).**-Almacén: Con inventarios de refacciones para garantizar un adecuado mantenimiento preventivo, correctivo y reparaciones del bien ofertado.

**d.1).**-En caso de no contar con existencia en el almacén, el proveedor debe mencionar tiempos de entrega de refacciones que se soliciten del bien ofertado, sin rebasar los 30 días naturales.

El proveedor debe informar la ubicación y características generales del centro, presentando al menos, la información que se solicita en el formato “centro de servicio”.

**1.5.**-El proveedor debe presentar relación detallada con direcciones, teléfonos y nombres de las sucursales en las localidades donde prestarán servicio.

**Nota 2:**

CONAGUA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO  
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN

**FUNCIONAMIENTO COMPROBADO**

**2.1.**-El equipo ligero para mantenimiento de canales y drenes ofertado, debe corresponder a un modelo de producción actual y de línea. No debe ser un PROTOTIPO.

**2.2.**-Su fabricación debe ser producción actual y no exceder de (1) un año anterior de la fecha prevista de entrega.

**2.3.**- En la oferta técnica el proveedor debe presentar un documento expedido por la fábrica en el que se indique: fecha de fabricación, marca, modelo y número de serie de la unidad. En caso de que aún no se haya fabricado, señalar que se encuentra en proceso de fabricación.

**2.4.**-El proveedor debe presentar con la oferta técnica, certificados de pruebas, originales o copias certificadas y que estén vigentes, a las que haya sido sometido el modelo de máquina, indicando los números de normas, SAE, DIN o equivalente y los sistemas probados que deben incluir: motor,



EGM-R09N-110/R11-8

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.  
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e  
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de  
Temporal.  
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

140

ESPECIFICACIONES GENERALES DE MAQUINARIA 2018 “NUEVA”

TRACTOR AGRICOLA DE DOBLE TRACCION CON MOTOR A DIESEL DE 110 HP MINIMO,  
CON EQUIPO LIGERO PARA MANTENIMIENTO DE CANALES Y DRENES CON ALCANCE  
MÍNIMO DE 8 METROS.

transmisión, ejes delantero y trasero, bastidor del equipo, sistema hidráulico,  
etcétera.

**2.4.1.**-Los certificados deben ser emitidos por las instituciones oficiales que  
respaldan las normas antes citadas, establecidas en el país en que se  
realizaron las pruebas.

**Nota 3:**

**CATÁLOGOS**

**3.1.**-El proveedor debe anexar en la oferta técnica los catálogos que  
correspondan a la maquina ofertada, expedidos por la fábrica. Estos  
catálogos deben ser en idioma español, y/o en idioma original con traducción  
al español, y contendrán la descripción detallada por sistema del equipo  
ligero, así como cuadros que indiquen las capacidades y demás  
especificaciones que definan la máquina para efectos de su evaluación  
técnica. No se acepta como catálogos: fotografías, copias fotostáticas en  
blanco-negro-color, ni impresiones de Internet. Tampoco se acepta  
correcciones ni enmendaduras en los catálogos, debe tener impreso el  
número de parte, inventario o control con el que se manejan, **con los cuales  
se cotejará el equipo ligero al momento de su recepción.**

No se aceptan catálogos modificados a partir de observaciones señaladas a  
los mismos en procesos de licitación realizadas en el año vigente.

**MANUALES**

**3.2.**- Los manuales de “partes”, “operación”, “mantenimiento y taller”, deben  
presentarse en original en forma impresa en la oferta técnica en idioma  
español, y/o en idioma original con traducción al español.

Debe entregar copia de cada uno de los manuales en archivo electrónico en  
formato PDF. Los manuales serán verificados por el comprador durante el  
acto de presentación y apertura de propuestas y le serán devueltos al  
término del mismo, dejando como constancia, escrito de quien preside el  
acto.

**ENTREGA DEL EQUIPO LIGERO Y CAPACITACIÓN**

**4.1.**-El proveedor ganador debe suministrar el tractor y equipo ligero  
completo en condiciones de operación en el lugar de destino, realizando la

CONAGUA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO  
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN

**Nota 4:**

**EGM-R09N-110/R11-8**

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.  
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e  
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de  
Temporal.  
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

**141**

**ESPECIFICACIONES GENERALES DE MAQUINARIA 2018 “NUEVA”**

**TRACTOR AGRICOLA DE DOBLE TRACCION CON MOTOR A DIESEL DE 110 HP MINIMO,  
CON EQUIPO LIGERO PARA MANTENIMIENTO DE CANALES Y DRENES CON ALCANCE  
MÍNIMO DE 8 METROS.**

**CONAGUA**  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO  
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN



**Nota 5:**



**Nota 6:**

maniobra de descarga, así como la entrega de los manuales originales en forma impresa en idioma español, y/o en idioma original con traducción al español, de “partes”, “operación”, “mantenimiento y taller” (un juego por cada máquina que se suministre).

**CAPACITACIÓN**

**4.2.-**En la oferta técnica el proveedor debe entregar el programa de capacitación a desarrollar y el costo debe ser incluido en servicios conexos.

**4-3.-** La capacitación teórica y práctica debe cubrir, al menos, los aspectos de operación y mantenimiento y será de 40 horas, como mínimo; así mismo, al término de la misma se debe expedir “constancia de la capacitación realizada”, firmada por el técnico que la impartió, el representante legal de la Empresa y el personal autorizado de Fabrica (Gerente soporte al producto), avalada por el Presidente y Gerente técnico de la Asociación Civil, o en su caso, por el Jefe de Distrito de Riego y el Residente de Conservación.

**ANTECEDENTES DE LA MARCA**

**5.1.-**El proveedor debe anexar a la oferta técnica una relación de clientes a los que se les haya suministrado, en los últimos dos años, bienes de características similares a la que ofrece.

La relación debe contener el nombre del representante, domicilio, número telefónico, fax y correo electrónico, en su caso.

**ALTERNATIVAS**

**6.1.-**No se aceptan propuestas técnicas que contengan alternativas.

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2018

“Por un México con Agua”





**EGM-R09N-90/R11-6**

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.  
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e  
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de  
Temporal.  
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

**ESPECIFICACIONES GENERALES DE MAQUINARIA 2018 “NUEVA”**

**142**

**TRACTOR AGRÍCOLA DE DOBLE TRACCIÓN CON MOTOR A DIESEL DE 90 HP MÍNIMO,  
CON EQUIPO LIGERO PARA MANTENIMIENTO DE CANALES Y DRENES CON ALCANCE  
MÍNIMO DE 6 METROS.**

**TRACTOR AGRÍCOLA:**

- Motor:** A diésel, con potencia neta de 90 HP., mínimo, con sistemas de encendido que garanticen su funcionamiento para condiciones normales y bajas extremas de temperatura. Dispositivo de seguridad para algunos parámetros como medición de combustible, temperatura y presión de aceite. Protección de cárter y radiador.
- Peso de Operación del Tractor:** 4,000 kilogramos, mínimo (el peso no incluye lastre, contrapeso ni equipo ligero).
- Transmisión:** Servotransmisión ó diseño exclusivo del equipo, con 12 velocidades de avance y 4 de reversa, mínimo.  
Doble tracción.
- Dirección:** Hidráulica.
- Sistema hidráulico:** Dos circuitos remotos con acoplamiento, mínimo. Presión de fluido compensada. Bomba hidráulica con un flujo mínimo de 95 litros por minuto.
- Eje delantero:** Oscilatorio con bloqueo automático de diferencial activado electrónicamente.
- Eje trasero:** Con neumáticos de 8 capas mínimo, para trabajo pesado.
- Toma de fuerza:** Independiente de eje doble, de 540 y 1000 rpm, con embrague de disco húmedo activado eléctricamente por medio de válvula electro-hidráulica. La toma de fuerza debe tener una potencia de 75 HP, mínimo.

**CONAGUA**  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA

**Enganche:**

De tres puntos, control electrónico. Acoplador de enganche rápido, interruptores de enganche remoto, brazo de levante telescópico con cilindro de elevación asistido y barra de tiro oscilante. Capacidad de elevación de 2,000 Kilogramos, mínimo.

EGM-R09N-90/R11-6

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.  
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e  
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de  
Temporal.  
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

143

ESPECIFICACIONES GENERALES DE MAQUINARIA 2018 "NUEVA"

TRACTOR AGRÍCOLA DE DOBLE TRACCIÓN CON MOTOR A DIESEL DE 90 HP MÍNIMO,  
CON EQUIPO LIGERO PARA MANTENIMIENTO DE CANALES Y DRENES CON ALCANCE  
MÍNIMO DE 6 METROS.

Cabina: Totalmente cerrada, tipo ROPS, con cristales de policarbonato de alta resistencia en las ventanas, parabrisas delantero, calefacción y aire acondicionado. Puertas de servicio con chapa. Espejos laterales.

Luces: Delanteras y traseras para operación del tractor.

Accesorios: **Incluir un sistema de enfriamiento con todo lo necesario para la operación normal del tractor agrícola a temperaturas ambientales de hasta 55° C., garantizado por el fabricante.**

**EQUIPO Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO DE CANALES Y DRENES:**

Bastidor de Acoplamiento: De acero, instalado en el tractor agrícola para soporte del brazo y sus accesorios, evitando que cargue sobre el motor y la caja de velocidades. Fácilmente desmontable cuando se requiera dar mantenimiento al tractor agrícola. Con dispositivos para colocar contrapesos en caso necesario y fijar el equipo durante su traslado.

Brazo porta-accesorios: Montado sobre la base lateral del bastidor de acoplamiento, construido con estructura de acero tipo industrial, de 6.00 metros de alcance mínimo, y capacidad de rotación lateral, operado hidráulicamente, con la suficiente resistencia para soportar los accesorios que se le vayan a instalar.

Sistema hidráulico: Includo enfriador de aceite controlado termostáticamente. Para la operación normal y eficiente del brazo y accesorios debe contar con un depósito de aceite hidráulico de 60 litros de capacidad mínima, instalado en la parte frontal del tractor. El peso de los componentes de este sistema deberá estar adecuadamente distribuido sobre las 4 ruedas del tractor.

Los controles hidráulicos para la operación del sistema deben estar instalados dentro de la cabina del tractor.



EGM-R09N-90/R11-6

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.  
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e  
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de  
Temporal.  
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE MAQUINARIA 2018 “NUEVA”

144

TRACTOR AGRÍCOLA DE DOBLE TRACCIÓN CON MOTOR A DIESEL DE 90 HP MÍNIMO,  
CON EQUIPO LIGERO PARA MANTENIMIENTO DE CANALES Y DRENES CON ALCANCE  
MÍNIMO DE 6 METROS.

Segadora: Para limpia y deshierbe. De accionamiento hidráulico con mecanismo basculante para adaptarse a los taludes de canales y drenes, con cuchillas de corte instaladas en un cabezal de 1.50 metros de longitud mínima, capaces de cortar maleza de dureza media, las cuales podrán girar de manera horizontal o vertical.

Desmenuzadora Rotativa: De un cabezal de corte de 1.00 metro de longitud mínima, de accionamiento hidráulico con mecanismo basculante para adaptarse a los taludes de canales y drenes, con badajos de corte instalados en su rotor giratorio, accionado hidráulicamente, capaces de cortar y triturar maleza de dureza media.

**Suministrar SI ( ), NO ( )**

Canasta rastrillo: **De 2.50 metros de ancho de corte, con una capacidad de 0.370 m<sup>3</sup> mínimo.** Construida de marco tubular reforzado, con accionamiento hidráulico y dispositivo basculante que permita adaptarse a las inclinaciones de los taludes de canales y drenes. La canasta deberá tener un giro vertical suficiente para recolectar maleza acuática sin dañar la infraestructura.

Herramientas: Con cada equipo debe suministrarse una caja con la herramienta necesaria, de primera calidad garantizada, registrada ISO 9001, para mantenimiento preventivo, que incluya como mínimo:

Un juego de dados de 1" a ½" incluye maneral de fuerza

Un juego de llaves mixtas de 1" a ½"

Una pieza dado y maneral para ruedas delanteras y traseras

Un inyector de grasa manual.

Un juego de llaves Allen

Un juego de desarmadores planos (longitud 30, 25 y 20 centímetros)

Un juego de desarmadores estrella o cruz (longitud 30, 25 y 20 centímetros).

La herramienta será suministrada de acuerdo al tipo y medidas de su tornillería.

CONAGUA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO  
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN

**EGM-R09N-90/R11-6**

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.  
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e  
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de  
Temporal.  
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE MAQUINARIA 2018 “NUEVA”

145

TRACTOR AGRÍCOLA DE DOBLE TRACCIÓN CON MOTOR A DIESEL DE 90 HP MÍNIMO,  
CON EQUIPO LIGERO PARA MANTENIMIENTO DE CANALES Y DRENES CON ALCANCE  
MÍNIMO DE 6 METROS.

Refacciones: El proveedor debe relacionar, cotizar y suministrar las refacciones (no se incluyen lubricantes) que se requieran para las primeras 2,000 horas efectivas, dicha cotización deberá formar parte de la propuesta económica, y relacionar por separado los costos de las refacciones suficientes para la operación hasta las 10,000 horas efectivas.

**Nota 1:**

**GARANTÍA**

**1.1.-**El proveedor que resulte ganador debe entregar un instrumento legal a favor del comprador a través de una fianza del 8% sobre el monto del equipo ligero, que garantice la calidad del bien suministrado contra defectos, vicios ocultos de materiales durante las primeras 2,000 horas efectivas, conforme lo indiquen las bases del procedimiento de contratación.

**1.1.1.-**En forma similar para garantizar el servicio de las primeras 2,000 horas efectivas, presentará una póliza de aseguramiento de servicio a través de una fianza del 8% a favor del comprador.

**1.2.-** En la propuesta técnica, el proveedor debe entregar una carta compromiso donde se comprometa a realizar sin costo, visitas de servicio conforme al programa establecido por el fabricante, sin rebasar las 500 horas hasta completar el número de horas establecidas en la garantía.

**1.2.1.-**En el período de garantía de la unidad, el proveedor cuenta con cinco días naturales como máximo, para cumplir con las visitas de servicio correspondientes, previa notificación por escrito por parte del comprador.

**1.2.2.-**El proveedor debe garantizar que el servicio y las reparaciones menores se realizan en un plazo no mayor de 10 días naturales.

**1.2.3.-**Se fijan 10 días naturales como máximo para que el proveedor realice el mantenimiento preventivo y 30 días naturales máximos para el mantenimiento correctivo. En caso de incumplimiento con estos plazos, el proveedor debe proporcionar a la contratante un equipo ligero similar sin costo alguno, en condiciones de operación, durante el periodo en que esté inactiva el equipo ligero en reparación.

**1.2.4.-**Las reparaciones mayores no deben exceder a un plazo de 30 días naturales después de haberse reportado la falla del equipo ligero por parte de

CONAGUA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO  
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN





EGM-R09N-90/R11-6

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.  
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e  
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de  
Temporal.  
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE MAQUINARIA 2018 "NUEVA"

146

TRACTOR AGRÍCOLA DE DOBLE TRACCIÓN CON MOTOR A DIESEL DE 90 HP MÍNIMO,  
CON EQUIPO LIGERO PARA MANTENIMIENTO DE CANALES Y DRENES CON ALCANCE  
MÍNIMO DE 6 METROS.

la Comisión Nacional del Agua, Asociación de Usuarios ó SRL, al centro de  
servicios más cercano.

**1.3.-En su propuesta el proveedor debe entregar un presupuesto por separado en la oferta económica (servicio post-garantía),** donde contemple las propuestas de servicio para cubrir de la hora efectiva 2001 a la 5000, con visitas periódicas cada 500 horas efectivas. Dicho presupuesto no influye en el costo ofertado del equipo y será potestad de la contratante aceptarlo o no.

**1.4.-El proveedor debe tener respecto al bien ofertado, cuando menos, un centro de servicio autorizado por el fabricante o convenido con otro proveedor, a una distancia máxima de 350 kilómetros respecto al destino final y/o dentro de la Entidad Federativa donde se ubiquen las máquinas ofertadas.**

**1.4.1.-El centro de servicio debe establecerse por un periodo de por lo menos 7 años, comprometiéndose a ello, mediante documento que lo acredite, señalando además la fecha de inicio de operación.**

**1.4.2.-El centro de servicio, conforme a la tecnología del bien ofertado, debe contar con:**

**a).-OFICINA:** Con instalaciones y personal para atención al comprador.

**b).-TALLER:** Con instalaciones necesarias para suministrar los servicios de mantenimiento y reparaciones correspondientes. Debe contar conforme al bien ofertado, con:

**b.1).-** Equipo y herramienta necesarias.

**b.2).-** Plantilla de personal técnico capacitado (requerido para el equipo ofertado).

Garantizar por escrito que el personal para dar el mantenimiento y reparación está capacitado y conoce perfectamente el modelo del equipo ofertado.

**b.3).-** Vehículos con herramienta y equipo para brindar servicio en el lugar donde se encuentre el bien ofertado para revisión y diagnóstico, o bien en caso necesario, para hacer el mantenimiento, reparación y servicio en el sitio.

CONAGUA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO  
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN



**EGM-R09N-90/R11-6**

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.  
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e  
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de  
Temporal.  
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE MAQUINARIA 2018 “NUEVA”

147

TRACTOR AGRÍCOLA DE DOBLE TRACCIÓN CON MOTOR A DIESEL DE 90 HP MÍNIMO,  
CON EQUIPO LIGERO PARA MANTENIMIENTO DE CANALES Y DRENES CON ALCANCE  
MÍNIMO DE 6 METROS.

**c.- Patios** de Servicio: Suficientes para efectuar maniobras y almacenaje, conforme las características del bien ofertado.

**c.1).**-Los patios de servicio en su caso podrán ser áreas inclusive en una ubicación diferente a la de las oficinas y taller, en propiedad o renta, fácilmente comprobable mediante contrato de adquisición ó contrato de arrendamiento.

**d).**-Almacén: Con inventarios de refacciones para garantizar un adecuado mantenimiento preventivo, correctivo y reparaciones del bien ofertado.

**d.1).**-En caso de no contar con existencia en el almacén, el proveedor debe mencionar tiempos de entrega de refacciones que se soliciten del bien ofertado, sin rebasar los 30 días naturales.

El proveedor debe informar la ubicación y características generales del centro, presentando al menos, la información que se solicita en el formato “centro de servicio”.

**1.5.**-El proveedor debe presentar relación detallada con direcciones, teléfonos y nombres de las sucursales en las localidades donde prestarán servicio.

**Nota 2:**

CONAGUA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO  
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN

**FUNCIONAMIENTO COMPROBADO**

**2.1.-** El equipo ligero para mantenimiento de canales y drenes ofertado, debe corresponder a un modelo de producción actual y de línea. No debe ser un PROTOTIPO.

**2.2.-** Su fabricación debe ser producción actual y no exceder de (1) un año anterior de la fecha prevista de entrega.

**2.3.-** En la oferta técnica el proveedor debe presentar un documento expedido por la fábrica en el que se indique: fecha de fabricación, marca, modelo y número de serie de la unidad. En caso de que aún no se haya fabricado, señalar que se encuentra en proceso de fabricación.

**2.4.-**El proveedor debe presentar con la oferta técnica, certificados de pruebas, originales o copias certificadas y que estén vigentes, a las que haya sido sometido el modelo de máquina, indicando los números de normas, SAE, DIN o equivalente y los sistemas probados que deben incluir: motor,



EGM-R09N-90/R11-6

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.  
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e  
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de  
Temporal.  
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

148

ESPECIFICACIONES GENERALES DE MAQUINARIA 2018 “NUEVA”

TRACTOR AGRÍCOLA DE DOBLE TRACCIÓN CON MOTOR A DIESEL DE 90 HP MÍNIMO,  
CON EQUIPO LIGERO PARA MANTENIMIENTO DE CANALES Y DRENES CON ALCANCE  
MÍNIMO DE 6 METROS.

transmisión, ejes delantero y trasero, bastidor del equipo, sistema hidráulico,  
etcétera.

**2.4.1.**-Los certificados deben ser emitidos por las instituciones oficiales que respaldan las normas antes citadas, establecidas en el país en que se realizaron las pruebas.

**Nota 3:**

**CATÁLOGOS**

**3.1.**-El proveedor debe anexar en la oferta técnica los catálogos que correspondan a la maquina ofertada, expedidos por la fábrica. Estos catálogos deben ser en idioma español, y/o en idioma original con traducción al español, y contendrán la descripción detallada por sistema del equipo ligero, así como cuadros que indiquen las capacidades y demás especificaciones que definan el equipo ligero para efectos de su evaluación técnica. No se acepta como catálogos: fotografías, copias fotostáticas en blanco-negro-color, ni impresiones de Internet. Tampoco se acepta correcciones ni enmendaduras en los catálogos, debe tener impreso el número de parte, inventario o control con el que se manejan, **con los cuales se cotejará el equipo ligero al momento de su recepción.**

No se aceptan catálogos modificados a partir de observaciones señaladas a los mismos en procesos de licitación realizadas en el año vigente.

**MANUALES**

**3.2.**- Los manuales de “partes”, “operación”, “mantenimiento y taller”, deben presentarse en original en forma impresa en la oferta técnica en idioma español y/o en idioma original con traducción al español.

Debe entregar copia de cada uno de los manuales en archivo electrónico en formato PDF. Los manuales serán verificados por el comprador durante el acto de presentación y apertura de propuestas y le serán devueltos al término del mismo, dejando como constancia, escrito de quien preside el acto.

CONAGUA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTritos DE RIEGO  
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN



**EGM-R09N-90/R11-6**

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.  
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e  
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de  
Temporal.  
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

149

**ESPECIFICACIONES GENERALES DE MAQUINARIA 2018 “NUEVA”**

**TRACTOR AGRÍCOLA DE DOBLE TRACCIÓN CON MOTOR A DIESEL DE 90 HP MÍNIMO,  
CON EQUIPO LIGERO PARA MANTENIMIENTO DE CANALES Y DRENES CON ALCANCE  
MÍNIMO DE 6 METROS.**

**Nota 4:**

**ENTREGA DEL EQUIPO LIGERO Y CAPACITACIÓN**

**4.1.-**El proveedor ganador debe suministrar el tractor y equipo ligero completo en condiciones de operación en el lugar de destino, realizando la maniobra de descarga, así como la entrega de los manuales originales en forma impresa, en idioma español y/o en idioma original con traducción al español, de “partes”, “operación”, “mantenimiento y taller” (un juego por cada máquina que se suministre).

**CONAGUA**  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO  
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN

**CAPACITACIÓN**

**4.2.-**En la oferta técnica el proveedor debe entregar el programa de capacitación a desarrollar y el costo debe ser incluido en servicios conexos.

**4-3.-** La capacitación teórica y práctica debe cubrir, al menos, los aspectos de operación y mantenimiento y será de 40 horas, como mínimo; así mismo, al término de la misma se debe expedir “constancia de la capacitación realizada”, firmada por el técnico que la impartió, el representante legal de la Empresa y el personal autorizado de Fabrica (Gerente soporte al producto), avalada por el Presidente y Gerente técnico de la Asociación Civil, o en su caso, por el Jefe de Distrito de Riego y el Residente de Conservación.

**Nota 5:**

**ANTECEDENTES DE LA MARCA**

**5.1.-**El proveedor debe anexar a la oferta técnica una relación de clientes a los que se les haya suministrado, en los últimos dos años, bienes de características similares a la que ofrece.  
La relación debe contener el nombre del representante, domicilio, número telefónico, fax y correo electrónico, en su caso.

**Nota 6:**

**ALTERNATIVAS**

**6.1.-**No se aceptan propuestas técnicas que contengan alternativas.

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2018

“Por un México con Agua”



**EDM-R09N**

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.  
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e  
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.  
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

**ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE MAQUINARIA 2018**

**628**

**TRACTOR AGRÍCOLA CON MOTOR A DIESEL.**

ESTE CUESTIONARIO SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE DETALLE DE LOS DIFERENTES SISTEMAS QUE INTEGRAN LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE OFERTAN, DEBERÁ SER LLENADO POR EL PROVEEDOR. LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA SERÁ TOMADA EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS. CUALQUIER DIFERENCIA CON LOS DATOS DE CATÁLOGOS DEBERÁ SER ACLARADA MEDIANTE ESCRITO EN LA OFERTA TÉCNICA.

Número de catálogo:	
---------------------	--

ESPACIO PARA SER LLENADO POR EL PROVEEDOR. EN CASO NECESARIO AGREGAR HOJAS ADICIONALES

<b>MARCA:</b>	
<b>Modelo</b>	
<b>Fecha de fabricación</b>	
<b>País de origen</b>	

<b>DIMENSIONES GENERALES (metros)</b>	
Distancia entre ejes	
Largo total	
Ancho total	
Altura total	
Peso de operación (kilogramos)	

<b>SISTEMAS</b>	
<b>MOTOR:</b>	
Marca	
Tipo	
Potencia (hp)	
Número de cilindros	
Filtro de aire (tipo)	
Sistema de arranque eléctrico (volt)	

**CONAGUA**  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA

<b>TRANSMISIÓN:</b>	
Tipo	
Marca y modelo	
Número de velocidades. Especificar velocidades aproximadas de avance y reversa (km/h.) (mph)	



<b>DIRECCIÓN:</b>	
Tipo	
Radio de giro mínimo (m) (pie-pulg)	

GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO  
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN

9

*(Handwritten signatures and initials)*

**EDM-R09N**

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.  
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e  
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.  
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

**ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE MAQUINARIA 2018**

**629**

**TRACTOR AGRÍCOLA CON MOTOR A DIESEL.**

<b>SISTEMA HIDRÁULICO:</b>	
Tipo	
Bomba (tipo)	
Gasto (lt/min) (gpm)	
Presión (kg/cm <sup>2</sup> ) (lb/pulg <sup>2</sup> )	

<b>FRENOS:</b>	
De servicio (tipo)	
Tipo de activación	
De estacionamiento (tipo)	
Tipo de activación	
De emergencia (tipo)	

<b>EJES:</b>	
Delantero (tipo)	
Con tracción (si) (no)	
Tipo de bloqueo de diferencial (en su caso)	
Trasero (tipo)	
Tipo de bloqueo de diferencial	

<b>TOMA DE FUERZA:</b>	
Tipo	
Número de rpm	

<b>ENGANCHE:</b>	
Tipo	
Control	
Acoplamiento (tipo)	
Brazo de levante (tipo)	
Barra de tiro (tipo)	
Capacidad de elevación (kilogramos)	

**CONAGUA**  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA

<b>NEUMÁTICOS:</b>	
Medidas:	
Tipo de neumáticos eje delantero	
Medidas:	
Número y tipo de neumáticos en eje trasero	



<b>SISTEMA ELÉCTRICO:</b>	
Batería (cantidad)	
Tipo	
Capacidad (volt) (amp)	

GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO  
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN

4

6

Handwritten signature

Handwritten signature



**EDM-R09N**

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.  
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e  
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.  
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

**ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE MAQUINARIA 2018**

**630**

**TRACTOR AGRÍCOLA CON MOTOR A DIESEL.**

Alternador (tipo)	
Capacidad (amp)	

<b>CAPACIDAD DE LLENADO (lts.)</b>	
Tanque de combustible	
Cárter y filtro	
Transmisión	
Eje delantero (en su caso)	
Eje trasero	
Sistema de enfriamiento	

<b>CABINA:</b>	
Tipo: (especificar: indicadores, controles hidráulicos y características de seguridad que contiene)	

<b>ÍNDICES DE FUNCIONAMIENTO:</b>	
Presentar un análisis del costo horario, a precio actual, de los bienes ofertados	
Presentar las bitácoras de trabajo y mantenimiento (aplica solamente a "seminueva")	
Presentar certificado de no defectos de fabricación por el proveedor (aplica solamente a "seminueva")	
La evaluación debe ser avalada por un perito por parte de la contratante (aplica solamente a maquinaria "seminueva")	

Manifiesto que los datos proporcionados corresponden fielmente a las características del bien o bienes ofertados.

**ATENTAMENTE**

Nombre de la empresa:	
Domicilio:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
Nombre del representante:	
RFC:	
Cargo:	
Firma:	

**CONAGUA**  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO  
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN

Lugar y fecha

9

"Por un México con Agua"

0

R

**EDE-R11-6/8**

Subdirección General de Infraestructura Hidroagícola.  
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e  
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.  
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

**ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE EQUIPO 2018**

**633**

**EQUIPO LIGERO PARA MANTENIMIENTO DE CANALES Y DRENES QUE SERÁ  
INSTALADO EN TRACTOR AGRÍCOLA.**

ESTE CUESTIONARIO SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE DETALLE DE LOS DIFERENTES SISTEMAS QUE INTEGRAN LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE OFERTAN, DEBERÁ SER LLENADO POR EL PROVEEDOR. LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA SERÁ TOMADA EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS. CUALQUIER DIFERENCIA CON LOS DATOS DE CATÁLOGOS DEBERÁ SER ACLARADA MEDIANTE ESCRITO EN LA OFERTA TÉCNICA.

Número de catálogo:	
	ESPACIO PARA SER LLENADO POR EL PROVEEDOR. EN CASO NECESARIO AGREGAR HOJAS ADICIONALES
<b>MARCA:</b>	
<b>Modelo</b>	
<b>Fecha de fabricación</b>	
<b>País de origen</b>	
<b>BASTIDOR DE ACOPLAMIENTO:</b>	
Tipo	
Construcción	
<b>BRAZO PORTA ACCESORIOS:</b>	
Tipo	
Construcción	
Alcance de operación (m)	
<b>SISTEMA HIDRÁULICO:</b>	
Tipo de circuito hidráulico	
Bomba (tipo)	
Gasto (lt/min)	
Presión (kg/cm <sup>2</sup> )	
Capacidad del tanque hidráulico (lt)	
Tipo de palanca de control hidráulico	
<b>SEGADORA:</b>	
Tipo	
Dimensiones (mm)	
Construcción	
Número de cuchillas	
Accionamiento (tipo)	
Dispositivo basculante (describir)	








**EDE-R11-6/8**

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.  
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e  
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.  
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

**634**

**ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE EQUIPO 2018**

**EQUIPO LIGERO PARA MANTENIMIENTO DE CANALES Y DRENES QUE SERÁ  
INSTALADO EN TRACTOR AGRÍCOLA.**

<b>DESMENUZADORA:</b>	
Tipo	
Dimensiones (mm)	
Construcción	
Número de badajos	
Accionamiento (tipo)	

<b>CANASTA RASTRILLO:</b>	
Tipo	
Dimensiones (mm)	
Construcción	
Giro vertical (grados)	

<b>ÍNDICES DE FUNCIONAMIENTO:</b>	
Presentar un análisis del costo horario, a precio actual, de los bienes ofertados	
Presentar las bitácoras de trabajo y mantenimiento (aplica solamente a "seminueva")	
Presentar certificado de no defectos de fabricación por el proveedor (aplica solamente a "seminueva")	
La evaluación debe ser avalada por un perito por parte de la contratante (aplica solamente a maquinaria "seminueva")	

Manifiesto que los datos proporcionados corresponden fielmente a las características del bien o bienes ofertados.

**ATENTAMENTE**

Nombre de la empresa:
Domicilio:
Teléfono – fax:
Correo electrónico:
Nombre del representante:
RFC:
Cargo:
Firma:

Lugar y fecha

9

"Por un México con Agua"

**Formulario de información sobre los centros de servicio y mantenimiento que debe proporcionar el licitante**

**363**

(El licitante deberá de completar este formulario para presentar su propuesta, la información solicitada es enunciativa, no limitativa).

**FECHA:** [Indicar el lugar y la fecha (día, mes y año) de la presentación de la oferta]

1.- Nombre jurídico del licitante y RFC [indique el nombre jurídico del Licitante y RFC ]
2.- Ubicación del Centro de Servicio [Indicar la dirección]

3.- Indicar la distancia del centro de servicio respecto al destino final del bien ofertado.	[distancia en kilometros]
4.- Indicar el tiempo establecido del centro de servicio de la ubicación señalada y la fecha de inicio de operaciones.	[periodo en años y fecha de inicio de operación]

**Características del Centro de Servicio**

**CONAGUA**

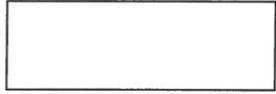
<b>a).-OFICINA</b>	<b>¿Por qué?</b>	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA
Cuenta con instalaciones básicas. Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Describa brevemente.	
Personal para atención a clientes. Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Indicar No. de personas.	
<b>b).-TALLER</b>	<b>¿Por qué?</b>	GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN
Cuenta con instalaciones necesarias para suministrar los servicios de mantenimiento y reparaciones correspondientes. Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Describa brevemente las características generales con que cuentan las instalaciones para realizar los servicios de mantenimiento y reparación: a).-Cobertizo b).-Fosa de mantenimiento c).-Equipo fijo menor d).-Equipo fijo mayor e).- Otros: _____	Area _____ de _____ trabajo: Largo _____ Ancho _____ = _____ M <sup>2</sup>
<b>b.1).-Cuenta con equipo y herramienta necesaria</b> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Describa brevemente características generales: a).-Herramienta menor b).-Herramienta mayor c).-Equipo fijo menor	

**Formulario de información sobre los centros de servicio y mantenimiento que debe proporcionar el licitante**

**364**

(El licitante deberá de completar este formulario para presentar su propuesta, la información solicitada es enunciativa, no limitativa).

**FECHA:** [Indicar el lugar y la fecha (día, mes y año) de la presentación de la oferta]

<p><b>b.2).</b>-Cuenta con personal técnico capacitado para el equipo ofertado.</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	<p>Cantidad y especialidad: [Indicar número del personal técnico y grado de especialización para el mantenimiento de equipo ofertado]</p> <p>Anexar escrito que garantice la capacitación y el conocimiento del equipo ofertado, conforme a lo indicado en las especificaciones técnica.</p>
<p><b>b.3).</b>-Cuenta con vehículos con herramienta y equipo para brindar servicio en el lugar donde se encuentre el bien ofertado: para revisión y diagnóstico, o bien en caso necesario, para hacer el mantenimiento, reparación y servicio en el sitio.</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	<p>¿Cuántos? [indique que número].</p> <p>Describa brevemente las características generales de herramienta y equipo móvil para realizar las actividades enumeradas, en el sitio.</p>
<p><b>c).</b>-Cuenta con Patios de Servicio: Suficientes para efectuar maniobras y almacenaje, conforme las características del bien ofertado.</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	<p>Indicar dimensiones: Largo y Ancho en croquis esquemático, señalando acceso.</p> <p>Ejemplo</p> <p>Acceso   Ancho= _____ M</p> <p>Largo= _____ M</p> <p style="text-align: right;"><b>Area= _____ M<sup>2</sup></b></p>
<p><b>d).</b>-Cuenta con almacén de inventarios de refacciones para garantizar un adecuado mantenimiento preventivo, correctivo y reparaciones del bien ofertado.</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	<p>Describa brevemente las existencias de refacciones y suministros en almacén.</p> <div style="text-align: right;">  </div>
<p><b>d.1).</b>-En caso de no contar con existencia en el almacén, mencionar tiempos de entrega de refacciones que se soliciten del bien ofertado.</p>	<p>Tiempo de entrega: [Indicar el tiempo de entrega de refacciones y especificar si son días naturales o hábiles].</p> <div style="text-align: right;">  </div>

GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO  
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN

**Formato "CENTRO DE SERVICIO"**  
(NO aplica a maquinaria y equipo "seminuevo")

**Formulario de información sobre los centros de servicio y mantenimiento que debe proporcionar el licitante** **365**

(El licitante deberá de completar este formulario para presentar su propuesta, la información solicitada es enunciativa, no limitativa).

**FECHA:** [Indicar el lugar y la fecha (día, mes y año) de la presentación de la oferta]

VERIFICACIÓN FÍSICA				
	OFERTANTE		ADQUIRIENTE	
	Proveedor	Centro de servicio	Conagua	ACU o SRL
Razón Social				
Nombre del Representante				
Domicilio				
Teléfono				
Correo electrónico				
Firma				

4

**CONAGUA**  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO  
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*